

VIERNES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2010-13171 *Adjudicación provisional de una licencia de taxi para vehículo adaptado para transporte de personas con movilidad reducida en el municipio de Vega de Liébana.*

Por Resolución de Alcaldía de 18 de agosto de 2010 se adjudica provisionalmente una Licencia de Taxi para vehículo adaptado en este municipio.

El plazo para elevar a definitiva dicha adjudicación provisional, al que hace referencia el artículo 135.4 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Adjudicatario provisional: D. JAVIER BRIZ LOSA

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007.

Vega de Liébana, 18 de agosto de 2010.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2010/13171